



POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES

I. OBJETO

La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos de Responsabilidad Social que los proveedores de CAVALI deberán comprometerse a cumplir, de acuerdo a la normativa ética y legal.

II. APLICACIÓN

Lo dispuesto en la presente política deberá ser observado por la gerencia usuaria que se encuentre negociando la contratación de proveedores, tanto en forma previa al contrato como durante la ejecución del mismo.

Asimismo, la presente Política deberá ser observada por los proveedores de bienes y servicios de CAVALI que hayan sido calificados como Proveedores Críticos según la Política de Contratación con Proveedores Críticos.

III. REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CAVALI incluirá en los contratos que celebre con Proveedores Críticos, cláusulas en las que el proveedor declara tener conocimiento de la presente política, y que se compromete a cumplir con la normativa vigente aplicable a los temas de Derechos Humanos, laboral y de medio ambiente.

CAVALI se compromete a entregar la presente Política a sus proveedores, previo a la suscripción del contrato.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA

En caso CAVALI tome conocimiento de algún hecho que contravenga la presente política, CAVALI podrá acordar con el proveedor implementar soluciones dentro de un horizonte de tiempo razonable y de acuerdo a la legislación vigente, resolver el contrato, suspender los contratos futuros y/o finalizar la relación comercial con el proveedor incumplidor.

V. REGISTRO DE PROVEEDORES

La Gerencia de Administración y Finanzas deberá mantener un registro en el que se consigne el nombre de los proveedores, así como los casos incumplimiento a la presente política.

Dicho registro será tomado en cuenta para la elaboración de proveedores únicos, conforme a la Política Interna de Compras N° 006/04 y para la adquisición de productos o prestación de servicios que autorice la Gerencia General o el Directorio.

VI. CUMPLIMIENTO NORMATIVO



La supervisión y aplicación de la presente política se encuentra a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas.

VII. REPORTE AL DIRECTORIO

La Gerencia de Administración y Finanzas presentará al Directorio un reporte anual sobre el cumplimiento de la presente política.